



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1981

Expte. N° 20.015/81

VISTO:

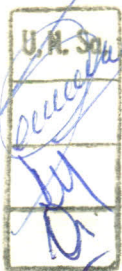
Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal hace saber que no se le renovará la designación por el presente período lectivo al Prof. Ricardo Heber Villarreal; teniendo en cuenta que el mismo ha sido designado interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos por resolución N° 136-80 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones interinas del Prof. Ricardo Heber VILLARREAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 063-81